



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3911 / 2019.-

ZAPALLAR, 14 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°8.236/2019, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación de vehículos.
- Memorándum N°47/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, emitido por el Encargado de Permisos de Circulación.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de permiso de circulación de vehículo(s) que se detalla(n):

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
DBGK.70-5	ROJAS LIZAMA LUCIA EMPREATRIZ	ERROR DE LA COMUNA DEL PROPIETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal

"Por orden del señor Alcalde"

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.

